

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **082**

Fecha Estado: 18/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320160007100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL VERSALLES PH	ANGELA - DURAN CASTRO	Auto declarando terminado el proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, LEVANTA MEDIDAS. (2)	14/05/2021		
05266400300320170024500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LEON ANDRES MONTES CORAL	El Despacho Resuelve: TIENE REASUMIDO EL PODER. APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR ACTIVA (3)	14/05/2021		
05266400300320170036900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.	REGINALDO JOSE - GOMEZ SIERRA	El Despacho Resuelve: RESUELVE SOLICITUD DE MEDIDA Y REQUIERE AL ACTOR PARA QUE NOTIFIQUE. (2)	14/05/2021		
05266400300320190084000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PIEDAD DEL CARMEN BARRIOS ARBOLEDA	El Despacho Resuelve: MODIFICA LA LIQUIDACION DEL CREDITO APORTADA POR ACTIVA (3)	14/05/2021		
05266400300320190122700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	BEATRIZ ELENA - RAVE RAMIREZ	El Despacho Resuelve: MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA POR ACTIVA. REQUIERE A COLPENSIONES (3)	14/05/2021		
05266400300320200020500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FABIO AUGUSTO PACHECO AREIZA	El Despacho Resuelve: AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (2)	14/05/2021		
05266400300320210040600	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	OMAR DE JESUS - GARCIA PULGARIN	Auto que rechaza demanda. POR NO SUBSANAR REQUISITOS. (2)	14/05/2021		
05266405300320140078800	Ejecutivo Mixto	SUFINANCIAMIENTO S.A.	GILBERTO FABIO GIRALDC SANDOVAL	El Despacho Resuelve: TIENE REASUMIDO EL PODER. APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA POR ACTIVA (3)	14/05/2021		
05266405300320150039600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	YASMIN - HURTADO HINESTROZA	El Despacho Resuelve: NO SE IMPARTE TRAMITE A LA LIQUIDACION DEL CREDITO. (2)	14/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)